

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los fines pertinentes la comunicación allegada por la Oficina de Archivo Central.

No obstante, obsérvese que en la misma se solicita a este despacho “*Acta de Transferencia Documental y/o de entrega donde se relacione el proceso requerido*”, en consecuencia, secretaría de cumplimiento a lo ordenado en auto del 21 de septiembre de 2022, remitiendo las documentales pertinentes.

NOTIFÍQUESE,



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

K.A.

1999-02382